Gobernación del Cauca

ACLARATORIO No. 1.

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA ACLARACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II – CLAUSULADO ELECTRÓNICO No. 2072-2024.

SOR INÉS LARRAHONDO CARABALÍ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.390.218 de Buenos Aires (Cauca), en su calidad de Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, nombrada mediante Decreto Departamental No. 0004 del 01 de enero del 2022, debidamente facultada para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre de 2023 y en virtud de la delegación otorgada mediante Decreto Departamental No.0988 del 23 de Julio del 2024, en uso de sus facultades y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el día 1 de agosto de 2024, fue firmado en la plataforma del SECOP II el contrato electrónico No. 2072-2024, suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL CAUCA y el RESGUARDO INDIGENA TOTORO, cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA -SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR EL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDAD, A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT, DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES UBICADOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS O QUE ATIENDAN POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA, QUE AYUDE A RECUPERAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES DE ALIMENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO SEIP, LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES DEFINIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS PAE MEN CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO Y EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MISMO.

2. Al momento de creación de su usuario en la plataforma SECOP II, el contratista NO incorporó lo correspondiente a la cuenta de ahorros ni al banco Agrario de Colombia.

3. Para la suscripción del citado contrato el RESGUARDO INDIGENA TOTORO, anexa Certificación Bancaria de fecha 16 de mayo de 2024, en la cual se indica que los valores correspondientes al Programa de Alimentación Escolar – PAE, se consignarán en la cuenta de ahorros No. 421072011908 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

4. En el parágrafo primero de la cláusula cuarta del clausulado complementario al contrato electrónico No. 2072-2024 se estableció que el departamento del Cauca pagara los dineros correspondientes a los Recursos del Sistema General de Regalías del contrato, en la cuenta de ahorros No. 421072011908 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Gobernación del Cauca

Conforme a lo anterior.

DECIDE:

ARTICULO PRIMERO: Aclarar que, para todos los efectos, de manera integral y unificada para el contrato electrónico No. 2072-2024 tanto del expediente electrónico en el ítem: "**información general" – Cuenta bancaria del proveedor,** como en el clausulado complementario del mismo, la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del Programa de Alimentación Escolar – PAE será la siguiente:

- Banco: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**
- Cuenta de ahorros No. **421072011908**

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el presente documento dentro del CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No.2072 -2024.

ARTICULO TERCERO: El presente contrato se entenderá perfeccionado con la publicación en la plataforma SECOP II.

Dada en Popayán a los, 01 AGO 2024

SORINES LARRAHONDO CARABALI.
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Aprobó: Daniel Valencia Sánchez – P. U. de la Oficina Administrativa y Financiera - PAE
Revisó: Paola Andrea Montenegro Arboleda – P.E Administrativa y Financiera SECD
Revisó: Adriana Erazo Franco – P.U. Administrativa y Financiera SECD.
Proyectó: Julián Andrés Erazo – Abogado Contratista Administrativa y Financiera SECD.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: administrativayfinanciera@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co